

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

11 de mayo, 2001

ACTA No. 1507-2001

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
Sr. Régulo Solís
M.Ed. Rodrigo Barrantes
Dr. Rodrigo A. Carazo

Ausente: Mtro. Fernando Brenes, con permiso

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i.
Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 1:50 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay varios asuntos de incluir en la agenda. Una nota del Centro Universitario de Cartago, referente a invitación a una videoconferencia; dos notas de la Rectoría, sobre nombramiento interino de Vicerrector Ejecutivo y solicitud de revisión de acuerdo del Consejo Universitario sobre la distribución de presupuesto asignado al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Además, hay un dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre Presupuesto Extraordinario 2-2001.

LICDA. MARENE VIQUEZ: Quiero solicitar un espacio en informes.

SR. REGULO SOLIS: Quiero solicitar el cambio de fecha de gira del Consejo Universitario a la zona de Puntarenas, Orotina y Atenas, en vista de que hay graduaciones.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Solicitud de cambio de día y hora de celebración de las sesiones del Consejo Universitario.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTA N. 1501- 2001

III. INFORMES

1. Invitación a la videoconferencia “La Superconductividad y su aplicación práctica a un proyecto de Ingeniería Avanzada”.
2. Agradecimiento del Sr. Manuel Mora sobre condolencias por la muerte de su señora Madre.
3. Nota de la Rectoría referente a nombramiento interno de Vicerrector de Planificación. REF. CU-172-2001
4. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, referente a felicitación al área de video y audioconferencia.
5. Cambio de fecha de sesión pública del Consejo Universitario

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre solicitud de revisión de acuerdo tomado en sesión 1486-2001, Art. IV, inciso 7), referente a la relación con la distribución de presupuesto asignado al Consejo Asesor de Becas y Capacitación. REF. CU-176-2001

2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en relación con el Presupuesto Extraordinario 2-2001. CU.CDO-2001-035
3. Nota del Centro Universitario de Ciudad Neily sobre preocupación por los requisitos establecidos para el ingreso a algunas carreras de la Universidad.
4. Nota de la Asociación Solidarista de la UNED, referente a la compra del Edificio de ASEUNED.
5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno "Director de Asuntos Estudiantiles" y Nota de la Federación de Estudiantes, referente a su recomendación para dicho puesto. REF. CU-166 y 167-2001
6. Nota de la Rectoría referente a Convenio de Cooperación firmado entre el Consejo Nacional de Producción (CNP) y la Universidad Estatal a Distancia. REF. CU-168-2001
7. Acuerdo de Comisión Científico y Tecnológico, referente al superávit de Posgrado. REF. CU-169-2001
8. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas, sobre programación de la Graduación del I Semestre del 2001. REF. CU-171-2001

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Solicitud al Defensor de los Estudiantes sobre elaboración de propuesta referente a su futura relación y forma en que se canalizará los diferentes asuntos que deberán ser evaluados por el Consejo Universitario. CU.CDE-2001-010
2. Solicitud de suspensión de trámite de los concursos abiertos para nombrar Administradores en los Centros Universitarios de: Orotina, Pérez Zeledón, Puntarenas, Siquirres, Nicoya y Puriscal. CU.CDE-2001-012
3. Ubicación de espacio físico y dotación de equipo a la Defensoría de los Estudiantes. CU.CDE-2001-017
4. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre fecha de la gira al Centro Universitario de San Marcos. CU.CDE-2001-023

5. Solicitud de interpretación auténtica del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. CU.CDE-2001-024

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041
3. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-049
4. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, referente a modificación del Art. 43 del Estatuto de Personal. CU-CDO-2000-053
5. Solicitud de derogación del Transitorio del Art. 48 del Estatuto de Personal. CU.CDO-2000-067
6. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre derogación del Reglamento de Ventas de Materiales Producidos y Adquiridos por la UNED. CU.CDO-2000-068
7. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. CU.CDO-2000-070
8. Definición de políticas de desarrollo profesional de los recursos humanos institucionales. CU.CDO-2001-010
9. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con análisis de la normativa institucional para el otorgamiento de becas a funcionarios de tiempo parcial y de plazo fijo. CU.CDO-2001-011
10. Nota de la Oficina Jurídica, sobre petición de funcionarios para que el Consejo Universitario se pronuncie ante la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional en torno al tema de pensiones. CU.CDO-2001-013
11. Nota del Sr. Manuel Antonio González Cornejo, sobre solicitud de reconocimiento de anualidades. CU.CDO-2001-015

12. Propuesta del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la creación de un Consejo de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDO-2001-017
13. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre los logros y la relación con los planes operativos del período en que el M.Sc. Bolívar Bolaños Calvo, estuvo nombrado en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDO-2001-018
14. Informe de los Sres. Donaval Neil y Elizabeth Arrieta, referente la participación en el Foro Internacional de Bibliotecas Digitales. CU.CDO-2001-020
15. Propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre la base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario. CU.CDO-2001-021
16. Nota de la Vicerrectoría de Planificación referente a la “Evaluación de la Reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva”. CU.CDO-2001-027
17. Nota de la Oficina de Distribución y Ventas referente a la participación en la IV Feria Internacional del Libro en Centroamérica. CU.CDO-2001-028
18. Notas del Programa de Gerontología y de la Oficina de Relaciones Públicas sobre derechos de los jubilados institucionales y homenaje a los jubilados de la UNED. CU.CDO-2001-029

VII. DICTAMEN DE LA COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre solicitud de dos estudiantes referente al caso de los estudios de posgrado en la UNED. CU.CDA-2001-018

VIII. VARIOS

II. APROBACION ACTA N. 1501- 2001

Se aprueba el acta No. 1501-2001 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. Invitación a la videoconferencia “La Superconductividad y su aplicación práctica a un proyecto de Ingeniería Avanzada”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una invitación a la videoconferencia “La Superconductividad y su aplicación práctica a un proyecto de Ingeniería Avanzada” generada en el Centro Nacional de Alta Tecnología con la participación del Dr. Franklin Chang Díaz y que en esta oportunidad va a estar conectada al aula de videoconferencia de la UNED. La actividad se celebrará el 29 de mayo del 2001 a las 3 p.m.

El CENAT ha estado funcionando con un representante por institución y como este año coordina la UNED las actividades de CONARE, entonces el Lic. Constantino Bolaños asume esta función. En CONARE se está en proceso de nombrar un Director del CENAT que se planteó hace 3 años y que nunca se procedió a nombrarlo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Qué ligamen tiene CENAT con las universidades?

MBA. RODRIGO ARIAS: CENAT es creado por CONARE, tiene un marco legal porque con base en CENAT es con que se justifica la Ley que la da el edificio a CONARE, no es por CONARE es por CENAT. Cuando se crea CENAT se amplía para involucrar al Gobierno y a la empresa privada, y lo que busca es el desarrollo de varios tipos de actividades de alta tecnología

La crítica que se ha hecho es que no se ha querido proceder a una serie de acciones concretas, sino que se han manejado a nivel de una comisión interinstitucional que se creó en 1997. Por diferentes razones no se había querido nombrar a un Director, no se había contado con un plan ni programas, solo están operando dos convenios y esos convenios no tienen mucha relación con las universidades, es otra de las quejas que teníamos algunos y este año me permití externarlas cuando inicié mi gestión como Presidente de CONARE, eso ha dado lugar a un replanteamiento de las acciones de CENAT, con el fin de buscar un Plan de Desarrollo que está en una etapa conceptual pero requiere del nombramiento de un Director para concretar las acciones.

Hasta ahora solo ha funcionado con dos grandes proyectos que son más hacia afuera y menos hacia adentro de las Universidades. Uno es el que se realiza con la Cámara de Productores de software y que es financiado por el BID y que busca

apoyar la gestión que hacen todas las empresas productoras de software y en este momento están con una actividad que los vincula más con las universidades porque están haciendo una encuesta nacional de todas las que tienen alguna actividad de formación en el campo de la telemática y están entrando a analizar los programas que ofrecen las universidades para luego con base en una identificación de necesidades, comparar los programas con respecto a lo que en este momento se ocupa en ese sector.

Lo otro tiene que ver con un encadenamiento de empresas nacionales con las de alta tecnología en zonas francas. Hasta hora solo se ha dado un encadenamiento, también se dio un proyecto financiado por el BID en que CONARE aportaba lo que eran espacios y ha sido muy poca la participación que han tenido con las universidades. En la definición de lo que se quiere, queda clara la mayor interacción que deben de tener con las universidades pero que aporten cosas adicionales a los que las universidades por sí misma pueden hacer porque de lo contrario no sería llamativo.

Se han mencionado diferentes tipos de programas pero hasta ahora ha sido muy poca la relación con éstas. Por otro lado se dedican a administrar el edificio, a realizar videoconferencias pero es una relación marginal con las universidades.

Esperemos que en la gestión del CENAT, se involucren más con las personas de investigación de las universidades y en actividades conjuntas que favorezcan el desarrollo de lo que tiene que ver con alta tecnología para las universidades, sin embargo, con la coordinación del CENAT que es uno de los objetivos que fundamentó su creación en 1997 y 1998, se justificó el traslado de ese inmueble a CONARE.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En relación con el Proyecto Estado de La Nación, el Rector nos comentó que estaba gestionando una inclusión como socio del FEES y me gustaría saber en qué quedó el asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: El asunto se está negociando, no se ha concluido la etapa con una comisión que nombró el Estado, la coordinada con don Constantino Urcuyo y que busca es una adición al Convenio del FEES para darle recursos al Estado de La Nación. Todas las partes han mostrado su aceptación de que de esa manera se le dé un financiamiento permanente al Proyecto Estado de La Nación. Se están analizando aspectos operativos de cómo se haría el traslado y la participación en los comités. El Gobierno quiere que todo eso esté claro porque van a dar dinero al proyecto.

2. **Agradecimiento del Sr. Manuel Mora Mora sobre condolencias por la muerte de su señora Madre**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota de agradecimiento de parte del funcionario Manuel Mora Mora, al Consejo Universitario por el envío de condolencias por la muerte de su señora Madre. Se toma nota.

3. **Nota de la Rectoría referente a nombramiento interno de Vicerrector de Planificación.**

Se conoce oficio R.2001-257 del 7 de mayo del 2001 (REF. CU-172-2001), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que solicita el nombramiento de la Licda. Heidy Rosales como Vicerrectora de Planificación a.i., durante el período en que la Licda. Silvia Abdelnour disfrute de sus vacaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debido a que doña Silvia Abdelnour por asuntos familiares se encuentra fuera del país del 10 al 14 de mayo del año en curso, solicita que se nombre a la Licda. Heidy Rosales como Vicerrectora Interina.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio R.2001-257 del 7 de mayo del 2001 (REF. CU-172-2001), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que solicita el nombramiento de la Licda. Heidy Rosales como Vicerrectora de Planificación a.i., durante el período en que la Licda. Silvia Abdelnour disfrute de sus vacaciones.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Licda. Heidy Rosales Sánchez como Vicerrectora de Planificación a.i. del 10 al 14 de mayo del año en curso, período en que la Licda. Silvia Abdelnour disfrutará de vacaciones.

ACUERDO FIRME

4. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, referente a felicitación al área de video y audioconferencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar que me pareció interesante la visita que se hizo a la Sala de Videoconferencia y la demostración que presentó doña Xinia Zeledón y don José Zúñiga.

Creo que palpé el potencial que tiene este medio y el carácter tan seductor para motivar y entusiar a los compañeros de la Universidad a participar en el uso de este medio.

Pero, también deseo manifestar mi preocupación, ahora que el Sr. Rector está en este proceso de integración de las mociones del Congreso Universitario, de un Plan Académico y un Plan de Desarrollo, de que se analice la posibilidad de integrar los diferentes recursos didácticos que se están utilizando.

La preocupación que tengo es que se observan grandes iniciativas por parte de los compañeros de la Universidad, pero se observa también una fragmentación en el uso de los medios en la entrega de la docencia.

Es importante que se unan esfuerzos porque ese recurso, a pesar de que han bajado los costos, es costoso -alrededor de ¢4 millones- la Universidad no podría utilizarlo en todos los centros universitarios. En todo caso, se está haciendo un esfuerzo para que de manera paulatina algún día todos los centros universitarios lo tengan.

Considero que es importante que en el Plan Integral que se está haciendo en todo el proceso docente y académico de la UNED, se muestre esta integralidad del uso de los recursos didácticos, entendiendo como recursos didácticos, medio escrito, medio audiovisual, video y se analice esta visión en cuanto a costos.

El mantenimiento de estos recursos es costoso, y hay otros que no se están utilizando que podría servir y nivelar los costos presupuestarios.

Mi petición es para ver si en una próxima sesión o en el Plan Académico, se indica la estrategia de integración del uso de los medios, de manera que se visualice el equilibrio presupuestario para que la Universidad pueda ofrecer el recurso.

Cuando estábamos analizando una de las propuestas del Presupuesto Extraordinario, me dí cuenta que hay para cuestiones de mantenimiento. Es importante que se haga una valoración de cuál es el costo que le implicaría a la Institución usar todos los recursos.

En relación con la invitación a la videoconferencia del 29 de mayo, es un ejemplo concreto de que la videoconferencia es un medio fundamental y que nos permite

la comunicación con otros escenarios fuera de Costa Rica. Me preocuparía que el día de mañana confundamos el uso de la videoconferencia y solo insistamos en una sustitución de la tutoría presencial, de ahí la preocupación de que se vea de manera integral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante incluir dentro del Plan Académico, una estrategia de integración de los diferentes medios. Creo que hay una versión borrador después de la actividad que se hizo en la Vicerrectoría Académica y lo voy a revisar el fin de semana.

Creo que la videoconferencia debe jugar un papel cada vez más importante, incluso hacia una individualización en atención al estudiante, pero hay que ir pasando diferentes etapas. Desde ese punto de vista, creo que lo que se concibió como un programa global no tenía clara todas las potencialidades, si bien no es una tecnología nueva, en otras instituciones a distancia y en otras presenciales, se viene utilizando desde hace mucho tiempo, en unas para tener contactos con sectores en el exterior y en el sector empresarial se ha usado para capacitación y instituciones de educación a distancia, como un apoyo más entre los diferentes apoyos que brindan a los estudiantes.

En una actividad que estuvo presente el Vicerrector de Relaciones Internacionales de la UNED de España en Costa Rica organizada por ICE-RACSA, manifestaba la experiencia que tiene con videoconferencia y que en todos los centros de la UNED de España hay aula de videoconferencia con equipo más sencillo.

En la visita que hice a Canadá, se participó en una videoconferencia entre la Télé Université en Quebec y su sede en Montreal, y lo que observé es que en Montreal, usan el modelo sencillo que hemos visto, la de Quebec no es tan sofisticada como la que tenemos aquí, pero no tiene interacción rápida. Luego observé a un profesor atendiendo a un estudiante. Se entrelaza con la cámara que el estudiante tiene en su computadora y esas cámaras no son tan caras y esto permite individualizar mucho la atención.

Creo es una tecnología más que debemos utilizarla e invertir racionalmente los recursos, es importante que la UNED empiece a utilizarla y que los profesores aprendan a aprovecharla y en eso se ha avanzado rápidamente a partir de que doña Xinia Zeledón y don José Zuñiga se encargaron de la coordinación de este proyecto y en algún momento tendrá que ser traslado a una instancia de la Universidad.

Ha habido un apoyo muy grande de la Oficina de Servicios Generales, porque eso no funciona solo, requiere que otras instancias de la Universidad colaboren y una de las principales es SERGE, de hecho muy voluntario en una primera etapa y paulatinamente se tiene que ir estableciendo metas en áreas en las que haya participación más activa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero sugerir que se envíe una felicitación a doña Xinia Zeledón y a don José Zúñiga por la atención que tuvieron y la tolerancia que mostraron en la demostración

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante que se envíe un reconocimiento y agradecimiento a estas dos personas.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Después de la presentación realizada por los señores Ing. Xinia Zeledón, Encargada del Proyecto de Video y Audioconferencia, y el Ing. José Zúñiga, sobre la video conferencia, SE ACUERDA:

Agradecer la demostración realizada al Consejo Universitario y reconocer la labor realizada por la Ing. Xinia Zeledón y el Ing. José Zúñiga en el área de la video conferencia.

ACUERDO FIRME

5. Cambio de fecha de sesión pública del Consejo Universitario

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una sesión pública programada para el 25 de mayo y ese día hay Asamblea Universitaria Representativa para presentar el Informe Anual de Labores que tiene que hacerse en el mes de mayo. Quiero solicitar que se modifique la fecha de sesión pública del Consejo Universitario, podría el 24 de mayo en la tarde.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

En vista de que el 25 de mayo del año en curso, el señor Rector realizará la presentación del informe anual de labores, SE ACUERDA:

Trasladar la sesión extraordinaria del Consejo Universitario para el 24 de mayo del 2001, a las 2:00 p.m.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre solicitud de revisión de acuerdo tomado en sesión 1486-2001, Art. IV, inciso 7), referente a la relación con la distribución de presupuesto asignado al Consejo Asesor de Becas y Capacitación**

Se recibe oficio R.2001-259 del 7 de mayo del 2001 (REF. CU-176-2001), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que adjunta el acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación (oficio Becas.2001-150), tomado en sesión 471-2001, punto 9), sobre la solicitud de revisión referente a la distribución del presupuesto asignado Becas y Capacitación, aprobado en sesión 1486-2001, Art. IV, inciso 7), y la solicitud de pago de pasajes del Sr. Edgar Castillo, para participar en la XII Conferencia Latinoamericana de ALEAS.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que este asunto se debe remitir a la Comisión de Desarrollo Académico para que hagan la recomendación respectiva. Esta solicitud la hace el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, debido a que esa solicitud sí cabe dentro de las prioridades acordadas por el Consejo Universitario que es la autoevaluación. La solicitud es si se pueden atender o no actividades fuera del país, esto viene a complementar la aclaración que habíamos visto la semana pasada.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero saber que es ALEAS.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que significa es Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior

La Escuela de Exactas y Naturales ha venido trabajando con varias actividades con el IICA y es la Escuela que tiene más programas en el proceso de autoevaluación y dentro de esta vinculación con el IICA es donde surge la posibilidad de que una persona de la UNED asista a esta actividad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cómo se resolvió el problema de la participación a la actividad de AIESAD?

MBA. RODRIGO ARIAS: La solicitud fue de la Rectoría no del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Considero que es importante que don Edgar Castillo participe en esta actividad ya que las actividades que organiza el IICA son muy buenas y de calidad. Debido a la fecha no sé si estarían de acuerdo en aprobar esta solicitud, independientemente de que se analice lo propio de becas.

DR. RODRIGO. A. CARAZO: Hace un par de años tuvimos unas entrevistas con el Sr. Edgar Castillo, en virtud de que se nos dijo que parte muy importante de su tiempo docente la estaba dedicando en ese momento a la promoción y arranque de un proceso de estudios de posgrados en una universidad que no era la UNED. Las explicaciones que nos brindó para mí no fueron para nada satisfactorias y pensé que se trataba de una persona que se valía de su puesto y conexión generada por la UNED para facilitar el despegue de actividades docentes de otras entidades.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero recordar que la recomendación de la Comisión de Desarrollo Académico, la intención fue que los cursos se den en Costa Rica y que todo el dinero del Consejo Asesor de Becas y Capacitación se utilizara para cursos de este tipo, donde pudieran beneficiarse una mayor cantidad de personas.

La recomendación del Consejo Asesor de Becas y Capacitación dice *“Los cursos se darán con prioridad en Costa Rica , pero sin excluir la participación en eventos internacionales, consideradas como prioritarias por la Rectoría o el Consejo Universitario. Se define para este rubro el XXX porcentaje del presupuesto del Consejo Asesor de Becas y Capacitación”*.

Sigo creyendo que los cursos se deben de ofrecer en Costa Rica, sin embargo todas las actividades internacionales que la Rectoría tenga interés en participación, que los recursos se tomen de otra partida que no fuera de Becas. Si la política va a ser que los cursos se brinden en Costa Rica, yo creo que la partida de Becas va a sobrar dinero a fin de año.

Si se quiere cambiar tenemos una alternativa de redacción, la que propone el Consejo Asesor de Becas y Capacitación y así se resolvería el caso de don Edgar Castillo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que hay aspectos importantes que tenemos que recordar y es que el proceso de autoevaluación se acordó por el Consejo Universitario como una actividad de carácter prioritario.

La información que tengo sobre el Programa de autoevaluación y que coordina don Edgar Castillo, es que ha trabajado muy bien, es el que ha definido una metodología.

Me parece que si la actividad se ubica dentro del área que es autoevaluación, es importante que don Edgar Castillo participe y si hay preocupación de que ese conocimiento puede trascender más allá del interés institucional, eso es un riesgo que corremos. Pero en el caso de que el Consejo Universitario apruebe esta participación, entonces que el Sr. Rector converse con don Edgar y le manifieste la preocupación que surgió. Es una actividad que tiene relación con el proceso de autoevaluación.

MBA. RODRIGO ARIAS: El tema es autoevaluación en el campo agrícola de los programas del sector agrícola.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sé que hay un presupuesto limitado para la capacitación y ha sido interés de este Consejo, que dada esa limitación, las actividades se realicen en Costa Rica. No obstante, hay que destacar que no todo se puede hacer en Costa Rica.

Nosotros hemos apoyado el financiamiento de compañeros del SICAR que tiene que ver con autoevaluación y el Proyecto CAMINA-2000 y SICEVAES. Me parece que habría dos opciones, una es que en una próxima modificación presupuestaria se analice el presupuesto de Becas para ver si es necesario que se incremente y cumplir con las necesidades. La otra opción es que se valore y se discuta en este momento, si un porcentaje de los ¢15 millones se asigna para este tipo de actividades que eventualmente podrían surgir.

Esta iniciativa del Consejo Asesor de Becas y Capacitación ha llegado al Consejo Universitario en varias oportunidades y hasta ahora llega un caso concreto. Sugiero que se tome una decisión dado que hay una petición que urge.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que el asunto se puede separar, por un lado la solicitud de beca del Sr. Edgar Castillo, lo que corresponde pagar es el pasaje y creo que lo puede asumir sin problema la partida de la Rectoría y trasladar la inquietud general a la Comisión de Desarrollo Académico para que se ratifique la posición y si se justifica la incorporación de recursos. Desde luego, con la autorización de que se cancele el pasaje para que don Edgar Castillo asista a esta actividad, sería con las consideraciones que se han manifestado.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Aquí dice que es financiada por el IICA y adjunta documentación, eso se refiere solo a lo que es alojamiento, viáticos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Viáticos y me imagino a la inscripción al seminario.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Estoy de acuerdo que se le conceda permiso con goce de salario y que se le dé el permiso para asistir.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Eso se le da más bien por aparte, aquí lo que corresponde es decidir si se le paga el pasaje o no.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es por lo que decía don Rodrigo Alberto Carazo, se le había dado un análisis al asunto en forma global, vimos otros aspectos de las necesidades de la institución, en las posibilidades y luego tomamos decisiones que son como coyunturales, entonces no tiene sentido ayudar a hacer una política.

ING. CARLOS MORGAN: Creo que don Rodrigo Alberto Carazo aportó la solución, nosotros deberíamos de rechazar eso porque ya tenemos un acuerdo en ese sentido, pero está la salida de parte de Rectoría, de tal manera que Becas se mantenga con ese acuerdo.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Son ¢15 millones, es muy poco lo que tiene Becas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en que el presupuesto del Consejo Asesor de Becas es muy limitado, y que realmente se debe limitar el uso en este tipo de actividades, porque consume mucho presupuesto.

Institucionalmente creo que no hemos de cerrar la participación en este tipo de eventos.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Si ustedes escogen “prioritariamente” ¿qué es lo que la Universidad le interesa? Así se financiarían los viajes al exterior, pero si la Rectoría tiene dinero que se financie con éste.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Recuerdo que en días atrás, doña María Eugenia Bozzoli mencionaba la preocupación sobre si todo este tipo de participación en el exterior están centralizadas, institucionalmente así ha sido y ha sido a través del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Pero en este momento, ante el acuerdo del Consejo Universitario se presenta una limitación. No obstante, también hay acuerdos del Consejo Universitario, de interés institucional, como es el proceso de autoevaluación, y para ello ha aprobado el pago de viáticos y transportes para que compañeras de la Vicerrectoría de Planificación participen en todo este tipo de actividades que se han relacionado con autoevaluación, y han sido financiadas con presupuesto de la Rectoría. Me parece que lo que se está planteando acá es una fragmentación, de lo que sería un presupuesto de Becas para actividades específicas, y un presupuesto que tendría también de viajes al exterior y de viáticos etc., por parte del señor Rector, para poder dar respuesta a este tipo de actividades.

Me parece que es contradictorio, con la preocupación que ha manifestado doña María Eugenia Bozzoli. Sin embargo, en este momento creo que es la única solución.

Si nos volvemos tan tajantes con respecto a un acuerdo y no analizamos las implicaciones de que ciertos dineros estén centralizados, entonces es don Rodrigo Arias el que tendría que utilizar la partida que tiene de viajes al exterior en la Rectoría y en algunos momentos la del Consejo Universitario. En ese sentido se puedan aprobar algunas condiciones.

Esto implicaría obviamente muchísima claridad. Serían aprobaciones a la discreción del señor Rector, o sea, serían solicitudes que se harían directamente a la Rectoría y que aquí no se podría cuestionar en relación con lo que es la base participativa, porque son para realizar actividades concretas, acciones específicas que las financia la Rectoría.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo último que dice doña Marlene Víquez, aclara las otras que traje directamente acá ¿cuáles son? casos concretos como los que se mencionan acá, de la participación de las personas del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en actividades vinculadas como autoevaluación, como CAMINA 2000 o las actividades del CSUCA en SICEVAES, porque las personas que han participado son los representantes de la UNED en comisiones de esos órganos, que han participado como representantes institucionales, que si bien en el fondo son de capacitación, son sin embargo en representación institucional, no son propiamente seminarios de capacitación o de evaluación.

Como tal vez es más éste, no obstante éste no podría darle otro carácter, si lo interpreta en la participación oficial que ha tenido el señor Edgar Castillo en la Comisión de Autoevaluación y su vinculación directa en el proceso con el IICA, y donde entonces ahí sale parte del financiamiento, y desde ese punto de vista se justificaría que se cargue a otra partida que no sea la de Becas y Capacitación, y mantener la otra limitación a Becas y Capacitación.

Confieso que cuando vimos lo de Becas y Capacitación, yo no entendí que fuera el 100% limitado a que no hubiera participación en el exterior, bueno ahora don Rodrigo Alberto Carazo aclara que fue así, entonces soy consecuente con el acuerdo del Consejo Universitario, que queda totalmente limitado.

En la parte operativa, me preocuparía que la Rectoría tenga los recursos para ese tipo de participaciones, porque después cómo va decir a unos que sí y a otros que no, es muy difícil, porque en muchos casos es difícil el límite de lo que sí califica y lo que no califica en un proyecto institucional, porque siempre habrá justificaciones y quien solicita el financiamiento para una actividad determinada, está justificado y podrá ampliar la justificación todo lo que uno quiera.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Otra posibilidad es cambiar la redacción por la última parte de la propuesta del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Justamente estoy de acuerdo que el dictamen sea así efectivamente, pero incluso en la última parte donde dice "... y un 10%

para otro tipo de actividades...” los cursos deben de ofrecerse en Costa Rica, lo había perfilado de que ese 10% los cursos deben ofrecerse prioritariamente en Costa Rica. Pero podríamos discutirlo más en la Comisión.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Por eso digo de que fuera a la Comisión para que se analice más profundamente y se analiza el monto.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Mientras tanto no podemos tomar el acuerdo para el pasaje del señor Edgar Castillo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Separemos la resolución del caso del señor Edgar Castillo.

SR. RÉGULO SOLÍS: A eso es a lo que voy, porque si se mezclan ambas cosas, no vamos a solucionar nada.

La propuesta que están dando es “... *considerar como prioritario por la Rectoría o Consejo Universitario*” o sea, estos eventos habría que priorizar eso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entonces ¿cuál sería el acuerdo que tendríamos que tomar el día de hoy?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Separaría el asunto. Por un lado ver directamente lo de Edgar y aprobar el pago de pasaje a esta actividad, cubriéndole el boleto aéreo de Costa Rica-México sencillo, con cargo al presupuesto de la Rectoría y trasladar a la Comisión de Desarrollo Académico la solicitud del Consejo Asesor de Becas para analizar la distribución de los porcentajes. Puede mantenerse igual pero podría llegarse a modificar, pero que sea la Comisión la que lo analice nuevamente, o si la Comisión piensa que los ¢15 millones apenas alcanzan para las actividades internas, entonces hay que buscarle más recursos para otras actividades.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Con todo respeto a los compañeros de la Comisión de Desarrollo Académico, sería conveniente invitar a los miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación para discutir este asunto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Les comuniqué a ustedes que me había reunido con la gente del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, porque todas las personas que tenían alguna actividad en el exterior, lo mandaban a la Rectoría para que financiaran al viaje, no se trataba de eso y es lo que yo quisiera evitar, y lamentablemente, algunos casos iban y otros no, aquí mismo he querido traer algunos que tienen algún tipo de representación institucional, los que no, esa ha sido mi posición.

A los miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación les decía que no lo había entendido que era totalmente limitado, no lo había entendido así, pero se

puede analizar nuevamente, y ya sea mantenerlo o no, pero entonces que Becas y Capacitación tenga totalmente definido cómo operar en este caso.

Entonces podemos ver ambos acuerdos, uno es trasladar la solicitud de becas en cuanto a la distribución del presupuesto del año 2001 para que sea analizado nuevamente en la Comisión de Desarrollo Académico y el otro, autorizar la compra de pasaje con cargo del presupuesto de la Rectoría para que el señor Edgar Castillo asista a la Conferencia ALEAS.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio R.2001-259 del 7 de mayo del 2001 (REF. CU-176-2001), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que adjunta el acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación (oficio Becas.2001-150), tomado en sesión 471-2001, punto 9), sobre la solicitud de revisión referente a la distribución del presupuesto asignado Becas y Capacitación, aprobado en sesión 1486-2001, Art. IV, inciso 7), y la solicitud de pago de pasajes del Sr. Edgar Castillo, para participar en la XII Conferencia Latinoamericana de ALEAS.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico la solicitud del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, de revisar las prioridades de financiamiento definidas en el acuerdo tomado en sesión 1486-2001, Art. IV, inciso 7).

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-a)

Se recibe oficio R.2001-259 del 7 de mayo del 2001 (REF. CU-176-2001), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., en el que adjunta el acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación (oficio Becas.2001-150), tomado en sesión 471-2001, punto 9), sobre la solicitud de revisión referente a la distribución del presupuesto asignado Becas y Capacitación, aprobado en sesión 1486-2001, Art. IV, inciso 7), y la solicitud de pago de

pasajes del Sr. Edgar Castillo, para participar en la XII Conferencia Latinoamericana de ALEAS.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del M.Sc. Edgar Castillo Cruz, Encargado del Programa de Empresas Agropecuarias, en la XII Conferencia Latinoamericana de ALEAS, que se realizará en la Ciudad de Saltillo, México, del 29 de mayo al 01 de junio del 2001.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del pasaje aéreo San José-México D.F.-Saltillo (Coahuila)-México D.F.-San José.**
- **Un adelanto de viáticos de \$450 (cuatrocientos cincuenta dólares), equivalente al 50% de la tarifa de viáticos de 5 días, sujetos a liquidación.**
- **Fecha de salida del país: 28 de mayo del 2001.
Fecha de regreso al país: 2 de junio del 2001.**
- **Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Apoyo de que el señor Edgar Castillo participe en esta actividad, porque independientemente de ese cuestionamiento que tuvo en su oportunidad, siempre he tenido la percepción de que él es un profesional que se dedica a la UNED, de lo que yo lo veo completamente involucrado con el trabajo que le corresponde como Encargado del Programa, me extrañó mucho esa situación que sucedió hace dos o tres años, pero mi percepción del trabajo siempre ha sido diferente.

Quizás pueda en algún momento haberse confundido un poco, yo lo veo involucrado con su trabajo y por eso no titubí en apoyar a que el señor Edgar Castillo pueda ir a esta actividad. Todos los que hacemos cualquier tipo de actividad y que asistimos a otras relacionados con nuestro trabajo, tenemos después la opción de utilizarlas internamente y externamente, en eso son conocimientos, experiencias, destrezas que la persona incorpora y que después está disponible para todas las actividades que realice.

Creo que a él internamente, por lo menos mi percepción ha sido siempre muy positiva en su trabajo, creo que en la Escuela es uno de los programas que más he visto sobre informes, resultados. Se va a hacer una evaluación en estos días de cómo van todos los informes.

* * *

2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en relación con el Presupuesto Extraordinario 2-2001.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 37-2001, Art. III del 10 de mayo del 2001 (CU.CDO-2001-035), en relación con el oficio R-252-2001, suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio M., Rector a.i. de fecha 7 de mayo del 2001 (Ref. C.U. 173-2001) donde remite el Presupuesto Extraordinario N. 2-2001, aprobado por el Consejo de Rectoría en sesión N. 1189, Art. 1, del 3 de mayo del año en curso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional se solicita aprobar el presupuesto extraordinario con unas recomendaciones.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Estuvimos analizándolo con la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto. Hicimos un análisis del presupuesto extraordinario y en términos generales, recomendamos aprobar este presupuesto con las siguientes recomendaciones: un incremento en la partida 199 de ¢250 mil, con el fin de completar el presupuesto para la actividad que aprobamos, de hacer un reconocimiento a las personas que han trabajado en unas comisiones y también, para la actividad que se ha designado la rendición de cuentas a la comunidad universitaria.

Luego nos interesaba solicitarle al señor Rector un informe sobre la partida 008 de Sueldos por Servicios Especiales del Programa 4-Docencia, pero que sería importante un informe sobre el comportamiento y cuánto se va a manejar. Otro informe sobre el Convenio RIF-ET, que no nos quedó muy claro exactamente que es, de que se trata, y también sobre el estado del Convenio UNED-CENADI, para tener más conocimiento de esos recursos que estaban asignados.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo de la partida 199 sería aumentarla en ¢250 mil, había que hacer una modificación en el planteamiento.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: La Licda. Mabel León nos dijo que ella hace los ajustes.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No habría ningún problema.

El otro asunto es hacer los informes respectivos, los servicios especiales que teníamos en Docencia se consumieron por el aumento de la matrícula, el cual también aportó un aumento en los ingresos de matrícula. La Licda. León les explicó, hay una relación muy directa, entre la recalificación de ingresos de matrícula por haber tenido más estudiantes, y el gasto de servicios especiales para Docencia, ahí era buscando sobre todo atender con un poco más de recursos humanos, ese aumento de la matrícula, y sobre todo dando más tutorías en Centros que normalmente no tenían ese servicio académico.

RIF-ET es una red desarrollada en el COLAN (Colegio de las Américas) que es un proyecto de la OUI (Organización Universitaria Interamericana). Dentro de esos proyectos que la OUI desarrolla, está el COLAN (Colegio de las Américas) que es financiado con recursos de la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional, y dentro de diferentes redes que la Agencia Canadiense aprobó de las que la OUI había planteado.

Dentro de los diferentes proyectos está el de COLAN y dentro de las actividades del COLAN, creo que eran 6 redes-proyectos, aprobó financiar 3 y una de ellas era esta, en la cual la UNED había solicitado participar, es coordinada por la UNAM de México, la UNED es la segunda dentro del proceso, hay una serie de universidades y son cursos para el desarrollo de cursos en línea, algo sobre aplicación de tecnología.

Significan ingresos lo mismo que egresos, aquí se están presupuestando los egresos con base en los ingresos recibidos el año anterior, por participar en dicha red, para eso vendrán también más recursos conforme avance.

Lo de CENADI, sería hacer un informe más detallado de lo que es el Convenio entre la UNED y el MEP, que se firmó a finales del año pasado, fue a refrendo de la Contraloría General de la República, en días recientes vino aprobado de la Contraloría y era una venta de servicios de la UNED en capacitación al MEP en diferentes campos, diferentes formas en el caso nuestro, pero tendríamos que detallar las fechas de los cursos que se iban a ofrecer de capacitación a maestros en servicio o a profesores, cuáles son los contenidos, cómo se están atendiendo, cuántos profesores, creo que eso es parte del informe.

SR. RÉGULO SOLÍS: Les solicitaría que este presupuesto extraordinario se apruebe la próxima semana por la siguiente razón.

La Federación de Estudiantes tiene un superávit que asignar y hoy tenemos una reunión con el Vicerrector Ejecutivo, precisamente para ver las posibilidades de aportar recursos a la Universidad en algunas áreas y en otras cosas que probablemente podamos trabajar en conjunto, y es necesario abrir partidas, hoy vamos a definir precisamente eso, hacia dónde vamos a orientar los recursos.

Por lo que solicito que este presupuesto sea aprobado la próxima semana, ya lo tenemos, nada más es verificar con el señor Vicerrector Ejecutivo cuál es el

interés de la administración en ese sentido, hasta dónde quieren que les colaboremos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estoy muy interesado de poder aprobarlo ahora, tal vez podemos profundizar por qué algunas partidas se han agotado, está el caso de la Oficina de Servicios Generales y cómo los servicios especiales están pensados incluso para utilizarlos en el segundo cuatrimestre.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La Comisión de Desarrollo Organizacional analizó este presupuesto extraordinario. Es cierto que se interrumpió el proceso normal que se ha hecho siempre, de venir a plenario primero y después enviarlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional para su análisis. Creo que esa decisión afecta a los estudiantes, el procedimiento se modificó.

Lo importante es que entre los ingresos se indicaba la asignación de unos recursos. Está por ejemplo, el de Cooperación entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la UNED que es alrededor de ¢23 millones, el ingreso proveniente del contrato de cooperación entre la UNED y el MEP, que es de ¢24 millones y un poquito más.

Si ustedes ven los costos que implicaría la ejecución de la puesta en práctica del Convenio UNED-MEP con CENAI, anda alrededor de ¢10 millones y los ingresos son por ¢24 millones. Dada esta diferencia, solicitamos que nos informe de cómo está el proyecto, porque nos pareció muy bien la actividad, pero el asunto está en si realmente nosotros estamos cumpliendo con las exigencias del MEP, para que después no tengamos que devolver dinero.

Esa es la preocupación, que están entrando ¢24 millones, se están gastando ¢10 millones, si entiendo bien el asunto financiero, hay una utilidad de ¢14 millones que están siendo asignados para otro lado. Un poco de información en ese sentido.

Con respecto al otro punto de la partida de Servicios Especiales. Sí teníamos claro que probablemente todo se debía al incremento en matrícula, sin embargo, si comparábamos ese monto con el paralelo de hace un año, con los gastos que se realizaron en el año 2000, el incremento es muy significativo, a estas alturas llevamos 3 veces de lo que se gastó casi en el año 2000.

Nos preocupa que también la Contraloría General de la República solicite información al respecto, por ser un cambio radical. Es un informe al señor Rector en relación con el incremento de matrícula y los gastos que generó ese incremento de matrícula. Podría justificar precisamente la erogación que se está haciendo -cerca de los ¢60 millones-. La propuesta de cuando va más con ese sentido, de que la Universidad esté preparada para poder justificar eventualmente ante una consulta.

Con respecto a los otros convenios, el de RIF-ET, es un interés de nosotros porque aparecen varios rubros, no sabíamos qué significaba eso.

Esto es importante, porque a pesar de que don Rodrigo Arias lo informó de manera oral, sería bueno tenerlo de manera escrita, el cómo es que funciona ese convenio y cuáles son los beneficios que tiene la Institución, que pareciera que los tiene, pero que se está utilizando para la parte de multimedia. Hace unos momentos atrás mencionaba la importancia que se integraran todos estos recursos didácticos, pareciera que hay dinero que eventualmente puede ayudar, pero que también hay erogaciones. Entonces si se llevara un control de los costos reales, sería más fácil para nosotros y para la misma administración después ver la proyección o la ampliación de esos recursos en todos los demás cursos. Hasta dónde tenemos un tope, hasta dónde podemos llegar, hasta dónde podemos incluir un recurso.

ING. CARLOS MORGAN: Insistir en que es urgente aprobar este presupuesto extraordinario, que pudiéramos encontrar una medida dentro del acuerdo del Consejo Universitario que le permita a la Federación incluir esos recursos en este mismo presupuesto, en vista de que hoy mismo se reúnen con el Vicerrector Ejecutivo, él es el responsable directo de las dependencias que están a cargo de él, de manera que fácilmente se puedan incluir esas partidas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Llevé la solicitud a don Luis Guillermo Carpio para que en la Comisión de Desarrollo Organizacional tengan la posibilidad de analizarlo con más anticipación.

Se tuvo que esperar hasta que estuviera la liquidación del primer trimestre para poder recalificar ingresos, cuando a principios de este año, el I cuatrimestre se utilizaron más recursos para atender el aumento de estudiantes, siempre tuvimos claro que eso había generado más ingresos, que tenía que presupuestarse para reforzar esa misma partida y mejorar la atención a estudiantes.

Esa liquidación tiene una fecha, la última semana de abril y era necesaria la liquidación para poder hacer la recalificación de ingresos que justifica recursos en esta partida, y estamos casi sobre el tiempo para que venga ratificada por la Contraloría General de la República antes de los nombramientos.

Por eso es el interés de que pueda ser aprobada hoy, porque si hoy se aprueba y el lunes se remite a la Contraloría General de la República, ésta nos la tiene que remitir de vuelta el 28 de mayo, estaríamos apenas, porque una semana después ya ha empezado el cuatrimestre.

Lo de la Federación de Estudiantes, la vez pasada el compañero Régulo Solís nos había informado de que se iba a analizar para incorporarlo cuando vimos el Presupuesto Extraordinario, pero no se incorporó, no se trabajó en este tiempo.

SR. RÉGULO SOLÍS: Sí se trabajó.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero se ha hecho la solicitud concreta para incorporarlo.

Eso es un superávit específico que está señalado y que es nada más de incorporarlo, y lo que falta de definir es la partida de gastos. Las partidas de ingreso es el superávit correspondiente, las partidas de gasto son las que tienen que identificarse.

SR. RÉGULO SOLÍS: En otra oportunidad se había hecho así, la Federación mandó directamente de gastos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No tendría ninguna duda de incorporarlo, lo que es el superávit específico de la cuota de Bienestar Estudiantil y que ellos definan las partidas de gasto, y el monto está determinado por Financiero.

Como parte del acuerdo sería, adicionarle el superávit específico de la partida de actividades estudiantiles, y que la Federación defina con don Luis Guillermo Carpio y la Licda. Mabel León, las partidas de gastos.

Siempre he sido muy respetuoso de que es los recursos propios del movimiento estudiantil, la Federación de Estudiantes tienen que definir en qué se usan, ya el cómo, es otra vez responsabilidad de la Administración de la UNED, porque así está el procedimiento institucional.

* * *

Se somete a votación la aprobación del Presupuesto Extraordinario 2-2001, con el voto negativo del Dr. Rodrigo Alberto Carazo al punto 1). Se aprueba.

* * *

Se somete a votación la firmeza del acuerdo, con el voto negativo del Dr. Rodrigo Alberto Carazo, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 37-2001, Art. III del 10 de mayo del 2001 (CU.CDO-2001-035), en relación con el oficio R-252-2001, suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio M., Rector a.i. de fecha 7 de mayo del 2001 (Ref. C.U. 173-2001) donde remite el Presupuesto Extraordinario N. 2-

2001, aprobado por el Consejo de Rectoría en sesión N. 1189, Art. 1, del 3 de mayo del año en curso.

SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 2-2001, con las siguientes inclusiones:

- 1. Incrementar la partida 199 –Otros Servicios No Personales- de la Dirección Superior y Planificación, para reforzar las actividades de reconocimiento que el Consejo Universitario hará a las comisiones instituciones, y asignar recursos para la actividad de rendición de cuentas del Consejo Universitario.**
- 2. Incorporar el superávit específico del programa de Actividades Estudiantiles.**
- 3. Solicitar al señor Rector:**
 - a. Un informe sobre el incremento de la partida 008 -Sueldos por Servicios Especiales- del Programa 4 –Docencia- sobre los costos de contratación de profesionales que se encargan de dar apoyo a la Docencia.**
 - b. Un informe sobre el Convenio RIF-ET.**
 - c. Un informe del estado en que se encuentra el Convenio UNED-CENADI.**

ACUERDO FIRME

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: Siempre pienso cuando se incorporan recursos aquí para el Consejo Universitario de última hora, que no es un buen ejemplo que damos, estar cerca de la bola y aprovecharla, y no entrar en el proceso que todos los demás tienen que entrar. No lo voto.

Lo que entró durante todo el proceso y compitió por recursos con el resto de solicitudes de la Universidad, por supuesto que sí. Lo que no voto son los agregados que se hacen cuando está aquí en la mesa y se le incluye algo más por el propio Consejo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entiendo la preocupación de don Rodrigo Alberto Carazo, sin embargo el Consejo Universitario tiene que hacer una rendición de

cuentas en una sesión pública. Considero, que se puede hacer con unos bocadillos sencillos, parecido a lo que hace la Asamblea Universitaria.

El Consejo Universitario ha participado en ciertas visitas a los diferentes Centros Universitarios, ha agotado algunas partidas, entonces no creo que se esté viendo mal, porque en realidad no es ni para el Consejo Universitario, es para la atención de la comunidad universitaria. Si fuera que estuviéramos solicitando recursos para que los miembros del Consejo Universitario viajaran, o alguna cosa de estas, entonces sí pensaría que las cosas no están de la manera equitativa, pero en realidad es simplemente para cumplir con una atención no particular para nosotros, sino para los funcionarios de la Universidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que aclarándolo no se vería mal en los términos que don Rodrigo Alberto Carazo dijo, que no es para uso directo del Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo con el voto negativo del Dr. Rodrigo Alberto Carazo:

ARTICULO IV, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 37-2001, Art. III del 10 de mayo del 2001 (CU.CDO-2001-035), en relación con el oficio R-252-2001, suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio M., Rector a.i. de fecha 7 de mayo del 2001 (Ref. C.U. 173-2001) donde remite el Presupuesto Extraordinario N. 2-2001, aprobado por el Consejo de Rectoría en sesión N. 1189, Art. 1, del 3 de mayo del año en curso.

SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 2-2001, por un monto de ¢149.590.380.00

ACUERDO FIRME

- 3. Nota del Centro Universitario de Ciudad Neilly sobre preocupación por los requisitos establecidos para el ingreso a algunas carreras de la Universidad.**

Se recibe oficio CUCN-10-087-01 del 9 de mayo del 2001, suscrito por la M.Sc. Ana Isabel Montero, Administradora del Centro Universitario de Ciudad Neilly y la Sra. Marjorie Marchena, Presidenta de la Asociación de Estudiantes, en el que

externan su preocupación por los requisitos establecidos para el ingreso a algunas carreras de la Universidad

* * *

El Ing. Carlos Morgan da lectura a la nota del Centro Universitario de Ciudad Neily.

* * *

ING. CARLOS MORGAN: Hago la solicitud para ver la posibilidad de que la Rectoría pueda hacer algo, o no se puede hacer nada. A la Comisión de Desarrollo Estudiantil no le va a dar tiempo de analizarlo porque ya está la matrícula.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La Comisión de Desarrollo Organizacional tiene un informe de la Auditoría Interna, que surgió de un acuerdo del Consejo Universitario sobre un auditoraje académico a la carrera de criminología. En este auditoraje se pone en evidencia una serie de inconsistencias en el ingreso a esa carrera. También hace una serie de recomendaciones.

Lo que quiero decir, es que tenemos entendido que la Universidad tiene un proceso para el ingreso a carreras, y que este proceso de ingreso, se hace con un mes antes de iniciar el proceso de matrícula, etc. La preocupación que tenemos y que también quedó en evidencia hoy en la mañana, es que los Centros Universitarios alejados están en desventaja, en relación con los Centros Universitarios cercanos. Para un estudiante de un Centro Universitario alejado, es más difícil tener la información y presentarse ante el Encargado del Programa.

La intención es ver si es posible, obviamente sin romper con la normativa institucional que se tiene para el ingreso a carrera, encontrar la forma de que la solicitud de estos estudiantes y lo mismo este Convenio que se tiene con el Ministerio de Seguridad y que viene presupuestado en este presupuesto extraordinario, se pueda atender, porque hay algo que no está funcionando.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Entiendo la preocupación de don Carlos Morgan y de doña Marlene Víquez, pero definitivamente esto es totalmente administrativo, y de resorte de la Administración para resolverlo. Propondría que le pasemos la carta a la Rectoría para que le dé respuesta a los estudiantes.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay una solicitud de doña Ana Isabel Montero, desde luego nosotros se la daríamos ahora.

En lo que son los trámites a ingreso a carrera, eso está reglamentado en la Universidad, los Encargados de Programa tienen una función específica que cumplir ahí, don Rodrigo Barrantes fue Director de Docencia y recuerde que esa parte está manejada centralmente donde hay una serie de requisitos, incluso no haberlo verificado en un momento determinado generó los problemas que

después se estuvieron dando con la Carrera de Criminología y con otros cuestionamientos que hubo en otros programas, donde aquí se conocieron problemas de personas que estaban por graduarse y que no tenían el derecho porque no habían realizado oportunamente un ingreso a carrera y eso impedía darle un título y que llegaron a ser del conocimiento del Consejo Universitario, en la Escuela de Educación hubo dos o tres, que generaron mucha molestia.

Lo que es el ingreso a carrera está reglamentado en la Universidad, cómo flexibilizarlo tendría que ser dentro del marco legal lo que sea posible, tendría que entrar a analizar el reglamento y nosotros plantear una modificación para más adelante, pero en esta matrícula específica sería dentro del marco legal que establece el reglamento.

Sí sé que se les dice a los estudiantes matriculen y luego hacen el ingreso a carrera, pero hay cursos que no pueden matricularse si no han ingresado a la carrera, porque así está normado en el funcionamiento de la Universidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Es posible que un estudiante pueda realizar su matrícula en estas carreras, con una nota donde se indica que realiza la matrícula sujeta a una valoración posterior de que cumple los requisitos. Es decir, hacer una matrícula condicionada?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No sé si legalmente se puede o no se puede. Dentro del marco legal tendríamos que ver si hay flexibilidad y le encargo una vez al Lic. Jimmy Bolaños, que el lunes mandemos algún comunicado a todos los Centros Universitarios.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Lo contesté ya porque me mandaron copia por el correo electrónico.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería verlo dentro de la flexibilidad que el marco legal vigente lo permite.

El otro asunto es ver por qué no se informó al Centro Universitario de Ciudad Neily sobre la carrera de Ciencias Policiales, porque en la Oficina de Registro tuvo que haberles abierto el código y haberlo informado a todos los Centros Universitarios, que eso es dentro de un Convenio cerrado con el Ministerio de Seguridad, pero que se matriculan en los Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece muy bien. Alguien podría decir que nos estamos metiendo otra vez en la gestión administrativa. No obstante, lo que sí me preocupa muchísimo es que la Universidad privada, la cual está atravesando la acera en Ciudad Neily, o cualquier otra institución, es más diligente y más efectiva, le da una respuesta más rápida a los estudiantes. Esto es una muestra de que la información en los procesos de matrícula no lleguen en el momento oportuno, sino que los estudiantes nuestros de los Centros Universitarios más alejados están con problemas para hacer los ingresos.

Le agradecería al señor Rector, o que este Consejo le solicite al señor Rector que analice el asunto y que atienda la solicitud de los estudiantes, pero con una respuesta respetuosa, y con un lenguaje accesible.

A la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios llegó un fax de una estudiante de Turrialba, donde la respuesta que le envió la administración a la estudiante, es un dictamen de la Oficina Jurídica. Se había solicitado una respuesta para el estudiante. Le enviaron por fax el dictamen de la Oficina Jurídica al estudiante y creo que en ese sentido no está bien.

Confío plenamente que se va a estudiar la viabilidad, la posibilidad, pero sí le solicitaría al señor Rector, que si la respuesta es favorable o no, que sea usted quien elabore la nota, no en términos legales, sino destacando las limitaciones que tienen la institución estatal y cómo podríamos resolver el problema.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Está bien, la contestaré con la información suministrada.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio CUCN-10-087-01 del 9 de mayo del 2001, suscrito por la M.Sc. Ana Isabel Montero, Administradora del Centro Universitario de Ciudad Neily y la Sra. Marjorie Marchena, Presidenta de la Asociación de Estudiantes, en el que externan su preocupación por los requisitos establecidos para el ingreso a algunas carreras de la Universidad

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Rectoría, para su atención.

ACUERDO FIRME

- 4. Nota de la Asociación Solidarista de la UNED, referente a la compra del Edificio de ASEUNED**

Se conoce copia de nota del 8 de mayo del 2001, suscrito por la Licda. Roxana Escoto, Presidenta ASEUNED, en la que le solicita al señor Rector, Rodrigo Arias Camacho; sobre la venta del Edificio de ASEUNED.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: La consulta se envió el 23 de abril, el próximo lunes hace 22 días. Se tratará de tener el próximo viernes la respuesta de parte de la Contraloría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Otra parte que se había encargado a la Dirección de Estudios de Posgrados con la Oficina de Proyectos estaba acá, hoy lo estaban entregando. Hay que esperar que esté lo de la Contraloría General de la República.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El Consejo Universitario conoce de mi insistencia en dos cosas: uno de votar favorablemente la compra directa del edificio que se ha escogido y segundo, que todo lo que corresponda a ese proceso sea muy apegado a los requerimientos que establece el bloque de legalidad.

Me encontré, señor Rector y compañeros, en la última sesión que se nos informó sobre ello, de que en ese edificio hay ocupantes, al amparo de contratos de inquilinato comercial.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es un inquilinato, es una concesión para ejercer la explotación de la soda. Sé que la Oficina Jurídica ha analizado cuál es el marco dentro del cual debe analizar, buscando la mejor salida en este momento. Probablemente dependería del desempeño como tal, y si la UNED quiere darlo como concesión, explotarlo o eliminarlo. Sin embargo, habría que respetar el período por el cual todavía existía.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Hay un contrato de inquilinato entre la ASEUNED y los inquilinos que tienen la soda, el contrato vence en mayo del 2002. El mismo contrato dice que sencillamente lo que se hace es tres meses antes, según las normas que existen se le solicita y no se prorroga más. La Ley que regula esta materia es la de Arrendamientos Urbanos y dice *“cuando una persona física, jurídica contra un inmueble donde hay un inquilino tiene que respetar ese derecho hasta que termine el contrato”*. En un caso como este es que sencillamente la UNED se arrogaría los derechos de ser el nuevo arrendador para efectos de percibir el monto del alquiler y en febrero del 2002, habría que solicitarle el local donde está actualmente la soda.

MBA. RODRIGO ARIAS: La ASEUNED gozaría dentro de lo que la Legislación establece al respecto y en un año más o menos la UNED tendría la opción de decir qué hace con la soda, se podría dar en concesión bajo ciertas normas de calidad que sí tiene que supervisar.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Los problemas que se dan son los problemas, no de tener el beneficio de percibir un arrendamiento, que probablemente no tiene

ningún interés económico para la institución, sino más bien de comprar un frijol en el zapato. Es una persona con derechos de arrendamiento que luego puede definir que no es de su interés salir al término del contrato y que buscará el mantenerse allí. Son experiencias que he tenido. Hay una nueva legislación, pero no es tan automática.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso se ha visto dentro del marco legal, se pensó en rescindirlo en algún momento, pero había que indemnizarlos y buscando la mejor salida en una transición de lo que sería la etapa de soda. Por otro lado, la UNED estaría obligada a tener un servicio de soda para sus funcionarios y se ha entendido siempre que la UNED no lo da como tal porque al final lo brindaba, habría que buscar dentro de todos los esquemas, la forma de cumplir con esa responsabilidad institucional que nos corresponde.

DR. RODRIGO A. CARAZO: No quisiera comprar un edificio que esté complicado en cuanto a su uso. Estamos diciendo a la Contraloría General de la República que se está comprando porque es apropiado para las funciones administrativo-docentes de la UNED, no porque hay un comedor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde luego que no, el comedor estaba en el paraninfo anteriormente.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En este se buscaría que la propietaria actual indemnice y lo entregue libre de contrato de inquilinato. Sería la fórmula más lógica de comprar un edificio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se ha venido tratando, sobre todo con la Oficina Legal y la misma ASEUNED para buscar la mejor salida a ese cambio que se da en la propiedad del edificio. Espero dentro de ocho días estén todos los documentos, dependemos de la Contraloría General de la República.

* * *

5. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno “Director de Asuntos Estudiantiles” y Nota de la Federación de Estudiantes, referente a su recomendación para dicho puesto.**

Se recibe oficio ORH.01-0475 del 4 de mayo del 2001 (REF.CU.166-2001) suscrito por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. Oficina Recursos Humanos sobre el resultado del concurso interno “Director de Asuntos Estudiantiles”. También se conoce nota de FEUNED en la que hace la recomendación para dicho puesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recibí la tabla de evaluación de la Oficina de Recursos Humanos. Se hace el análisis de los participantes en el concurso de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en el cual participaron el Dr. Jonatán Morales, Licda. Adelita Sibaja, Lic. Alberto Vásquez y la Dra. Nidia Lobo.

Contamos con la tabla de calificación que realiza la Oficina de Recursos Humanos con base en el trabajo que hace la Comisión nombrada por el Consejo Universitario al respecto y como insumo adicional en este caso, la evaluación de los candidatos que realiza la Federación de Estudiantes, con base en el análisis de proyectos y las entrevistas que realizaron a los participantes.

Debemos analizar la definición del concurso para el Director de Asuntos Estudiantiles, es la segunda vez que viene el resultado de un concurso a conocimiento de Consejo Universitario.

Es un área de la Universidad, que ha tenido en la UNED un particular desarrollo propio muy particular, entre lo que son universidades de educación a distancia, incluso han producido por sí mismas una teoría de lo que es el trabajo o involucramiento de estudiantes con una universidad a distancia y en la UNED ha llegado no solo por ellos sino por las demás partes de la institución a que haya un movimiento estudiantil, al inicio de estas universidades se suponía que no existiría, un movimiento estudiantil que tiene su propia organización y se gesta fuera del Área de Vida Estudiantil a finales de los años ochenta y que algún apoyo, a veces contradicciones y discusiones han tenido con esta área, sin embargo, esta área ha desarrollado otros servicios hacia los estudiantes que son propios de la UNED y que vienen rompiendo esquemas que se consideraban difíciles en una institución de educación a distancia y es producto de las personas que han estado vinculadas en el área de Vida Estudiantil en la Universidad y hay que reconocérselo.

Debemos tener claridad que es un sector de la Universidad que durante 5 años ha estado con una indefinición sobre lo que debe ser, y no solamente por culpa de ellos, sino que recuerdo concretamente que desde la propuesta de reorganización de 1996, el Consejo Universitario solicitó a la Comisión de Reorganización en ese momento, que esa área la dejáramos aparte porque estaba siendo analizada por la Comisión de Desarrollo Estudiantil del Consejo Universitario y tiene su propia dinámica durante mucho tiempo para llegar finalmente al planteamiento de crear una Vicerrectoría de Vida Estudiantil con varias direcciones y oficinas, que con los miembros anteriores del Consejo Universitario se aprobó en primera instancia, luego se dejó en suspenso hasta nuevo análisis de la propuesta existente y de una u otra forma pudo haber detenido el que se haya llevado adelante ciertas actividades en ese sector de la Universidad.

No obstante, se ha avanzado en definir estrategias para mejorar la atención de las diferentes actividades de Vida Estudiantil, se han desarrollado programas que identifican a la Universidad y en algunos campos fue pionera, como en la atención a estudiantes con discapacidad, podría tener más aspiraciones, pero no obstante

fue pionero entre las universidades estatales de Costa Rica y ha fijado alguna pauta en lo que otras han realizado con más recursos, igualmente fue pionera en atención a estudiantes privados de libertad y en desarrollo de programas culturales, deportivos, en los de orientación que son los que se han desarrollado en los últimos años y deben de seguir aumentándose para mejorar su cobertura en los servicios que brindan a los estudiantes. Todos estos resultados que se han venido dando son producto de las personas que ahí se encuentran. Si vamos a realizar un nombramiento debemos de velar por fortalecerlo más y mejorarlo en los próximos años.

Valorando todo esto tenemos candidatos con conocimiento del sector de Vida Estudiantil de la Universidad y particularmente me inclino, como lo dije anteriormente por la Dra. Nidia Lobo, ha tenido una función de orientación global de todo este sector de la Universidad, se le pueden cuestionar acciones concretas en determinados campos donde se debe mejorar como en toda actividad humana y en el área de Vida Estudiantil de la Universidad.

Bajo la dirección que ha tenido la Dra. Lobo durante varios años en Vida Estudiantil, se ha logrado ir consolidando y esas son las bases suficientes para que con un apoyo institucional más fuerte se puedan concretar más acciones en el área de Vida Estudiantil de la Universidad.

Los candidatos internos reúnen los requisitos para ser una persona que podría desempeñarse bien en esta área, pero específicamente sostengo que la Dra. Nidia Lobo sería la persona que puede dar continuidad a ese avance general que muchas veces no se reconoce y con apoyo institucional poder concretar programas que nos interesan.

ING. CARLOS MORGAN: Me gustaría conocer la opinión de los estudiantes.

SR. REGULO SOLIS: En primer lugar, aclarar la tabla de resultados. Donde dice: *“posición de trabajo”* debe leerse *“FEUNED”*, *“RH, Recursos Humanos; y se promediaron los resultados”*, el promedio es la nota tanto de la Oficina de Recursos Humanos como de la FEDEUNED.

Procedimos a entrevistar los 5 candidatos, inclusive en último momento llegó la nota del señor Francisco que no está dentro de la terna, porque solicitamos a todos por escrito respondiera su disposición de laborar con la jornada que tiene el Defensor de los Estudiantes. El proceso de entrevista tuvo 2 eventos, uno la exposición del proyecto de trabajo y la otra un proceso de preguntas y respuestas; participamos 8 compañeros en este proceso y los resultados fueron promedio de la nota que dio cada uno de los compañeros. Fue una decisión colegiada, aparece en primer lugar la Licda. Adelita Sibaja, con 9.5; la Dra. Nidia Lobo, con 8.5 y el Dr. Jonatán Morales, con 7.5.

A diferencia del señor Rector, estaría dando el voto por la persona que encabeza la terna que envían los estudiantes; con respeto y vehemencia, obviamente.

Además, responde a la misma calificación a que llegó la Comisión Examinadora, hubo coincidencia de criterio en ese sentido; aclaro que otro elemento que discutimos en el seno de la Federación de Estudiantes es que la experiencia de doña Nidia Lobo, no se pierde, tiene propiedad en la Jefatura de Bienestar Estudiantil, siempre quedará dentro de la Unidad y con un rango de Jefatura, no fue parte de la evaluación, pero se discutió.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no se nombra Directora si se pierde la experiencia en esa área, la cual debemos de rescatar, no se perdería al revés, cuando otra de las personas participantes podría llegar a ocupar la otra oficina en un momento próximo. Considero que la Dirección debe mantenerse en la persona de la Dra. Nidia Lobo Solera.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera preguntarle al señor Rector. Me interesa saber hacia dónde iría una dirección bajo la jefatura compartida del Rector con quien resulte electa o electo en este concurso. He leído de alguna manera los proyectos de desarrollo que se plantean y me parecen un poquito insípidos en el sentido de que podría ser algo semejante a una fotografía de lo que es la Dirección de Asuntos Estudiantiles en este momento, no a una proyección de qué es lo que quiere que llegue a ser dicha Dirección, al final de un período para el cual se nombraría esta tarde, que sería de 6 años.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso 6 años.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Precisamente todos estos momentos son tremendamente oportunos para que bajo la guía y planteamiento del señor Rector se aproveche para introducir cambios, si es que hay que hacerlos. Si todo está maravilloso, obviamente dejemos a quienes estén, votemos y más bien veamos que no haya ningún viento que modifique nada.

MBA. RODRIGO ARIAS: No todo es maravilloso, como no lo es en ninguna actividad del ser humano, todo es perfectible y se ha venido trabajando en un perfeccionamiento de diferentes programas del Area de Vida Estudiantil, que efectivamente tienen que contar con el respaldo de la Rectoría para llevarse adelante y de la Comunidad Universitaria en general. Esta sección de la Universidad por años tuvo poco respaldo directo en ese sentido, debemos de tomar en cuenta cuáles son los componentes de esta área, que como toda la Universidad estará al servicio de los estudiantes, más ligada en algunos aspectos, menos en otros; recordemos que el Area de Vida Estudiantil no son solamente esos programas directos de actividad con organizaciones estudiantiles, pueden ser los de actividades culturas, deportivas, divulgación, que paulatinamente ha venido incorporando estudiantes en su ejecución en los Centros Universitarios, como debe de continuarse en los próximos años, sino que se han generado programas nuevos como es de orientación a estudiantes de primer ingreso y se han desarrollado programas en ese campo de la orientación a estudiantes, los cuales deben aumentar su cobertura, tienen que irse desconcentrando para que también se ofrezcan desde diferentes Centros Universitarios y por otro parte, está

toda el área de Registro, es muy particular, ha mejorado sustancialmente en los últimos 5 años y somos testigos del mejoramiento que tiene, no está en un nivel que se pueda decir que es perfecto, pero sí ha mejorado sustancialmente con respecto a lo que fue en un momento determinado, incluso en los años 1996 y 1997 fue muy difícil para este sector de la Universidad. Se ha trabajado con estudiantes y funcionarios de esta área en varios talleres, tanto dentro de la Universidad como en CONARE para definir estrategias globales de atención al área de Vida Estudiantil en las universidades públicas de Costa Rica, específicamente de la UNED, se trabajó un taller y profundizar en el perfeccionamiento de todos estos programas, que no terminan, la posibilidad de seguirlos creando es muy amplia y continuar en esa mejora y mayor cobertura, los servicios de toda índole que tiene esa área es lo que debemos continuar.

No existe un límite a la imaginación de los programas que puedan hacer con estudiantes, muchos se generan y para esto se requiere conocimiento de cómo funciona el área, destrezas, experiencia y lo necesario para orientarlo a que el cambio se produzca en un mejoramiento de los mismos con un respaldo desde luego de la Rectoría y de las dependencias de la Universidad que lo justifiquen. Conocieron mi posición cuando se discutió la creación de Vida Estudiantil, pensando que esta instancia viene a facilitar el cumplimiento de una función y a reposicionar la vida estudiantil dentro de la estructura de la Universidad, pero que no depende solo de la estructura y eso será en todo caso una decisión que debe conocerse en Asamblea Universitaria. En esa ocasión cuestioné el tipo de estructura que se quería en el ámbito interno porque no se habían valorado otras variables, mucho del cumplimiento de todos estos programas se viene a potenciar en el momento en que se abra un espacio institucional diferente para Vida Estudiantil, que no lo tenga hoy en día no es responsabilidad de las personas que se encuentran en este momento.

Se requiere seguir en un proceso de mejoramiento más profundo y pronto tener muchos de esos resultados que se han venido a recoger en el último año sobre todo con la participación de diferentes instancias y de los estudiantes sobre planes estratégicos del sector de Vida Estudiantil de la Universidad. Insisto en que la Dra. Nidia Lobo es la persona adecuada para este momento particular del desarrollo de esta área.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Tendría otras preguntas que seguirle formulando y preferiría que nos las vaya presentando a lo largo de los próximos 6 años, a quienes lo acompañen en ese proceso.

Tres temas particulares que quisiera preguntarle, el primero, en relación con la política que junto con su candidata llevarían adelante en los próximos años, para atender el tema de la deserción de estudiantes en la UNED y ¿cuáles son las lecciones aprendidas que se aplicarían en ese caso?. El segundo, porque cíclicamente recuerdo algunas cosas, cada vez que vuelve a darle vuelta a esta rueda me vuelvo a molestar, es el de la póliza de seguro colectivo para

estudiantes de la UNED, que considero es una exacción indebida a la que la Universidad se presta sin haber dado adecuada explicación a quienes la merecen. La explicación la hemos solicitado desde hace bastante tiempo, y lo más lamentable es que la exacción es en beneficio de otras entidades y no necesariamente ni siquiera de la propia Universidad. Quisiera una manifestación por parte suya rotunda y sujeta a plazo, con la colaboración de la persona que quede electa en relación con este tema y obviamente sabe que si todas las respuestas son favorables voy a votar por la persona que usted indique. La tercera tiene que ver con una indicación de ¿cuál será el horario de trabajo de esa persona en el caso de quedar electa a partir del día de su juramentación? Señor Rector sinceramente actitudes de “vamos a ver”, de “no estamos todos”, actitudes de “todavía no” no me son suficientes. Hay definición política, pero todavía no la estamos ejecutando. Eso hace que se siga postergando algo que resulta una necesidad imperiosa para la Universidad y los estudiantes.

Entiendo que la Federación de Estudiantes solicitó una carta en ese sentido, quizás podríamos leerla para que su respuesta pueda beneficiarse de lo que nuestra candidata dice.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ustedes pidieron que se equiparara con el horario del Defensor de los Estudiantes.

SR. REGULO SOLIS: Esa fue la solicitud por escrito, que se ajustara al horario del Defensor de los Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los tres candidatos se comprometen a trabajar con el horario que se defina, por esta razón quería reafirmar con el señor Régulo Solís, que la Federación de los estudiantes incluso les planteó el mismo horario del Defensor de los Estudiantes. Particularmente no corresponde ahí, debe modificarse con respecto al actual, pero no al extremo del que tiene el Defensor de los Estudiantes.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera saber cuál.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Por qué el del Defensor? Por que es una Dirección de una dependencia que tiene dos oficinas, una cantidad de programas y de personal donde tendrá que estar presente lunes, martes y miércoles y en dos días y medio no está presente el Defensor de los Estudiantes. Por esta razón, no debería de irse a este extremo, sí creo que hay que habilitar y no tengo en este momento la respuesta concreta, de cuál horario específico. Los sábados de hecho el Director participa con la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, debe habilitarse más espacio los sábados, trabajar con un horario más amplio por la tarde y menos por la mañana, pero no congruente con el del Defensor, de esa manera no puede desarrollarse un trabajo de dirección administrativa, es importante para los demás funcionarios la presencia del Director durante la semana.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Disculpe la insistencia en ese tema. Llevo 6 meses diciéndolo en cada uno de los nombramientos y hemos adelantado muy poco.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para cualquiera de los tres el horario que se defina es el que tienen que respetar.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El único que lo define es usted.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso de Jefes y Directores, según el Estatuto de Personal está fuera de toda limitación, habría que acordar cuál es el que va a cumplir específicamente, puede hacerse sin ningún problema y recalcar que sería la misma situación para los tres candidatos, ya que han manifestado su anuencia, al extremo incluso de aceptar el del Defensor, personalmente pienso no es el apropiado, sino habilitar sábados, horarios vespertinos en algunos días entre semana, pero no todos, ¿cuáles? Sería parte del acuerdo con la persona seleccionada, sí el sábado y 2 ó 3 días entre semana hasta las 6:00 p.m. ó 7:00 p.m.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Dos o tres?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería parte del acuerdo, pueden ser dos, tres. Pero no estaría de acuerdo con que no esté presente esos dos días y medio que no está el Defensor de los Estudiantes.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Compréndame señor Rector, quiero votar por la persona que indique, luego de verificar cuál es el horario.

MBA. RODRIGO ARIAS. Tendríamos que partir de la modificación de horarios, si desea verlo en esos términos en el sentido que se habiliten hasta las 7:00 p.m., que sería el horario de Centros Universitarios, aunque no todos trabajan desde el lunes. Por esta razón, decía 2 ó 3 días para adecuarse al horario de atención de los Centros Universitarios tendría que ser miércoles y viernes, por ejemplo, dos días; miércoles, jueves y viernes si fueran 3 días. El lunes no tendría sentido habilitarlo vespertinamente porque los Centros Universitarios permanecen cerrados, excepto San José. En estos días, podría ingresar más tarde, esa modificación específica en estos momentos no podría decir, porque tendría que entrar en las horas de cambio. Es decir, habilitar vespertinamente dos días a la semana y el sábado, por lo menos de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., es decir, cierta alternabilidad los lunes, por esta, razón decía habilitar dos días a la semana y los sábados.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Tres días: miércoles, jueves, viernes hasta las 7:00 p. m. y sábado jornada de 8 horas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendríamos que analizar la alternabilidad en los demás días, que es parte del acuerdo específico al que se puede llegar con cualquiera de los tres candidatos, no es la variable para seleccionar el candidato, dado que

todos manifiestan su disponibilidad de ir al extremo de ajustarse al horario de miércoles a domingo que tiene el Defensor de los Estudiantes. Por esta razón, no es la variable para la selección, ya que todos manifiestan su anuencia a hacerlo y habilitando dos o tres días vespertinamente y el sábado.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Así lo entiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a la póliza, no depende de Vida Estudiantil, participan en cuanto a las listas de estudiantes, los servicios que se brindan a los estudiantes se cumplan adecuadamente cuando un estudiante califica dentro del marco de cobertura que tiene la póliza y quien la administra es la Dirección Administrativa en la Universidad. Comparto el criterio de don Rodrigo A. Carazo, es mucho el dinero que se está consumiendo en esta actividad y muy poco el beneficio que tienen los estudiantes, debido a que son pocos los que lo utilizan y corresponde incluso una evaluación conjunta con la Federación de Estudiantes; quien recomendó en un momento que se llevara adelante y fue simultáneo con otro que se estaba desarrollando en las cuatro universidades estatales en ese momento y la UNED ingresó en el proceso para incorporarlo. Hubo congruencia de una decisión global para que se incorpore en las universidades, planteada por representantes del INS, en CONARE y llevó a que las universidades se fueran incorporando, no sé si en este momento lo tienen o no, en ese momento se generó de esa manera y simultáneamente por el movimiento estudiantil.

Corresponde a una evaluación global, si don Rodrigo A. Carazo desea conocer mi posición específica, me parece que deberíamos de buscar cómo atenderlo de otra manera menos onerosa para los estudiantes mismos y que aporten más beneficios, se pueden buscar mecanismos administrativos internos, incluso entre las mismas universidades estatales, pero tiene que basarse en una evaluación de los beneficios o no que este programa ha tenido, aunque han sido pocos y el costo alto; no para la UNED porque al final lo que hace es un traslado de recursos, pero ha sido costoso para los estudiantes de la Universidad.

Ese concepto de solidaridad finalmente ha funcionado para unos pocos, pero realmente el costo es grande, se podría administrar de otras maneras. Aclarar que no depende de Vida Estudiantil, sino de la Dirección Administrativa.

SR. REGULO SOLIS: Habíamos solicitado la evaluación de este programa hace algún tiempo. Dejar claro que la figura que más funciona es la de la Caja del Seguro Social, la voluntaria. No como está en este momento, que es obligatoria.

MBA. RODRIGO ARIAS: También la tenemos.

SR. REGULO SOLIS: Eso es lo que habría que acomodar un poco, porque la póliza es excluyente de ese.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Señor Rector, entiendo claramente lo que indica, que quien administra la parte financiera de esta póliza es un departamento

financiero. Sin embargo, la definición y la inclusión dentro del dinero que tienen que pagar los estudiantes es algo que depende de la acción o de la omisión del Rector y del Director de Asuntos Estudiantiles el que permanezca ahí. A pesar de que hace bastante tiempo, se ha denunciado en los términos que lo he hecho hoy y hemos concordado en el sentido de que definitivamente es algo que no debería estar como está y sin embargo, aparece todos los cuatrimestres y si multiplicamos ¢1800 por 13.000, nos va a dar bastantes millones de colones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso digo que el costo de esa solidaridad justificó es alto y los beneficios pocos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En cuánto tiempo podemos tener una definición administrativa nuevamente sobre este cargo que le estamos estableciendo a los estudiantes. No sé si los compañeros y compañeras entienden que nadie se puede matricular si no le da ¢1800 al INS.

MBA. RODRIGO ARIAS: Así fue definido por el acuerdo del Consejo Universitario cuando se estableció y fue informado tanto por la Administración como por la Federación de Estudiantes. El replanteamiento debe ser conjunto con el mismo movimiento estudiantil, hay congruencia en que tiene que revisarse y probablemente no es conveniente, pero sí buscar una alternativa viable, con el movimiento estudiantil en un cuatrimestre o menos, para que esté antes del tercer cuatrimestre resuelto, podríamos replantearlo.

SR. REGULO SOLIS: Habíamos solicitado que se cambiara.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que ser en conjunto.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El 15 de julio, señor Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: A mediados de julio. Se había adelantado mucho, incluso la Dirección Administrativa en su momento hizo una propuesta alternativa de cómo funcionar, cuando estuvo don Constantino Bolaños, el cambio de administración tuvo que haberlo dejado pendiente.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Típico caso de “no me defiendas compadre.”

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál era la otra pregunta?

DR. RODRIGO A. CARAZO: Deserción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para atacar la deserción estudiantil, que ha sido grande en la UNED desde un inicio y lo es en las universidades de educación a distancia. Se han buscado diferentes estrategias, tanto internamente como en otras instituciones; hay medidas que han dado resultados en el área específica de Vida Estudiantil, no todo tiene que hacerlo en ese campo, los talleres y los cursos de orientación y capacitación para estudiantes de primer ingreso, han sido muy

efectivos, tanto que en reunión con la Dra. Nidia Lobo y el personal de Orientación acordamos recientemente avanzar a que aumente la cobertura de ese programa porque ha dado resultados positivos donde se imparte, han generado experiencia y atención adecuada al estudiante al momento de ingreso y mejor atención de tutoría hacia los cursos básicos, es lo que se está dando con la parte de servicios especiales, tendrá que ir orientado a reducir la deserción de la Universidad. Después del 2 año se estabilizan y es similar a las otras Universidades, debemos atenderla en el primer año, donde realmente hay más deserción. Estos talleres y cursos de orientación vocacional y otros de preparación para un sistema como el nuestro que ha venido aumentado en cantidad de estudiantes y se quiere generalizar en más Centros Universitarios, no a todos por el momento porque requiere cantidad de recursos, es algo concreto generado en estos últimos años, desde la Dirección de Asuntos Estudiantiles para atacar el problema de la deserción en ese ingreso a la Universidad cuando es más dramático para la vida universitaria. Es uno de los programas que tiene que consolidarse, hemos solicitado su ampliación y estamos en una etapa de ofrecer más recursos para aumentar la cobertura de Centros Universitarios, en los cuales se ofrecen los dos tipos de curso que se han desarrollado, el Taller de Orientación Vocacional y otra de Capacitación y generar otras técnicas de estudio independiente que se requiere para nuestros estudiantes.

En deserción tienen que llevarse a cabo otras cosas simultáneamente, como son las tutorías en los ciclos iniciales y con una especie de tutor que no da una tutoría, sino más identificado permanentemente con la Universidad, estamos generalizando que los cursos de ciclo básico en los Centros Universitarios cuenten con tutoría y buscar una persona permanente en el sistema universitario, al igual que ciertas asignaturas de gran dificultad que están señaladas, tenemos las 30 de mayor fracaso. Las medidas que se tomen en deserción nunca se terminarán, debemos estar alerta en el desempeño de la Universidad y juzgar diferentes formas de atenderlo, identificando las causas, específicamente en algo que Vida Estudiantil podía atender ha sido ese ingreso a la Universidad de los estudiantes que vienen de secundaria, quienes han estado fuera del sistema educativo y para los que vienen de otra institución, es un choque al ingresar en un sistema que no tiene al profesor permanentemente. Estos programas han sido exitosos y deben de generalizarse en algo muy concreto, orientado a reducir la deserción institucional y que realmente es grave el primer año, no tanto en los otros, aunque no significa que no requiera atenderse.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La decisión de hoy es una decisión delicada, a la hora de votar pensemos en lo mejor para la Institución. Tengo claro que en las visitas a los Centros Universitarios, ha quedado en evidencia que la Dirección de Asuntos Estudiantiles y todo lo que es Vida Estudiantil, requiere un cambio total en su gestión. En ese sentido, creo que independientemente de la persona que vayan a elegir, el Consejo Universitario debe de indicarle con claridad a la persona nombrada, cuando se juramentará, que no se quiere lo que se ha hecho hasta ahora, que se requiere de un cambio en la gestión.

* * *

Se somete a primera votación secreta el nombramiento de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, quedando de la siguiente manera:

4 votos	Dra. Nidia Lobo
4 votos	Licda. Adelita Sibaja.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Quiero aclarar que lo que se ha visto de las visitas de los Centros Universitarios por parte del Consejo Universitario, tal vez la principal crítica aunque no es la única, está orientada en el Programa de Divulgación que depende más de la Oficina de Bienestar Estudiantil, aunque esta Oficina forma parte de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, y que si se quiere ver el resultado de ese programa, tiene que analizarse dentro de lo que es la gestión misma de las personas que han estado también en la Oficina de Bienestar Estudiantil.

* * *

Se somete a segunda votación secreta quedando así:

4 votos	Dra. Nidia Lobo
4 votos	Licda. Adelita Sibaja.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: De acuerdo con el Reglamento se tienen que votar tres veces.

Creo que es importante que consideremos que es la segunda vez que este concurso llega a conocimiento del Consejo Universitario, que valoremos en una etapa, como decía antes, de un cambio por el cambio mismo, sino una reorientación con fundamento en todo lo que se ha hecho en este sector de la Universidad, y que veamos que en todos los sectores de la Universidad están dedicados a los estudiantes y que los estudiantes en la selección o evaluación que hacen, mantienen una persona en primer lugar.

Creo que en cierta forma, la evaluación cobra parte del ejercicio de la gestión a doña Nidia Lobo, pero que de igual manera tendrían que valorarse todas las personas que han participado, porque todas han estado involucradas con programas de esa área.

* * *

Se somete a tercera votación secreta quedando así:

4 votos
4 votos

Dra. Nidia Lobo
Licda. Adelita Sibaja.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Una moción de orden sería, para dar por cerrado este concurso y declararlo desierto, y reiniciar un proceso de concurso interno.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Otra vez interno.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sí señor, el procedimiento es exactamente así.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: ¿Por qué es interno?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El mixto es cuando no hay terna. Aquí si hay terna, el concurso se cierra, no hay elección, se declara desierto, por lo tanto se reinicia todo el proceso.

* * *

Se hace un receso.

* * *

Se reinicia la sesión.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Presento la moción de que el nombramiento del Director o Directora de Asuntos Estudiantiles se posponga para una próxima sesión.

* * *

Se decide analizar este asunto en una próxima sesión

* * *

SR. RÉGULO SOLÍS: Quiero aclarar que la Federación de Estudiantes lo que hizo fue una evaluación de los candidatos y aquí están los resultados de esa evaluación.

Se levanta la sesión a las 4.40 p.m.

M.B.A. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

EF/ALM/TM/ALM***